

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad General de Regantes Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia

3598 Convocatoria a Juntamentos Extraordinarios de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.

De conformidad con lo que disponen los artículos 89, siguientes y concordantes de las vigentes Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia y, según acuerdo de la Comisión Representativa de Hacendados, se ha dispuesto la convocatoria a Juntamentos Generales Extraordinarios de la Comunidad General de Regantes Junta de Hacendados, para el día 27 de Junio de 2019 en Salón de Actos del edificio anexo al Ayuntamiento de Murcia sito en la Plaza Belluga, según el siguiente orden del día:

1. Extraordinario Acequia Mayor de Aljufia.

Horario: 9,30 horas en 1.ª convocatoria y 10,00 horas en 2.ª convocatoria.

Orden del día:

Primero.- Presentación de candidatos y breve intervención de los mismos.

Segundo.- Elección y nombramiento de dos Vocales titulares y un Vocal suplente, de la Comisión Representativa de la Junta de Hacendados.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

2. Extraordinario Acequia Mayor de Barreras.

Horario: 10,00 horas en 1.ª convocatoria y 10,30 horas en 2.ª convocatoria.

Orden del día:

Primero.- Presentación de candidatos y breve intervención de los mismos.

Segundo.- Elección y nombramiento de dos Vocales titulares y un Vocal suplente, de la Comisión Representativa de la Junta de Hacendados.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

3. Extraordinario de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.

Horario: 11,00 horas en 1.ª convocatoria y 11,30 horas en 2.ª convocatoria.

Orden del día:

Primero.- Presentación de candidatos y breve intervención de los mismos.

Segundo.- Elección y nombramiento de Presidente de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

PROCEDIMIENTO DE DESIGNACION DE CARGOS.

- Cualquier hacendado/a que esté interesado en presentarse a los cargos comunitarios cuya elección es objeto de las presentes convocatorias, deberá presentar por escrito ante esta Comunidad General de Regantes Junta de

Hacendados de la Huerta de Murcia, su deseo de ser candidato/a, desde el día de la convocatoria del Juntamento hasta 7 días naturales antes de celebración del Juntamento, a las 13 hs de dicho día, es decir, hasta el día 20 de junio de 2019 a las 13 hs.

- Los miembros de la actual Comisión Representativa que quieran optar a cargo diferente del que ostenten en la actualidad en dicha Comisión, deberán dimitir de su cargo antes de las 13 hs del día 12 de junio de 2019.

Lo que se hace notorio por el presente aviso, para conocimiento de los interesados, a fin de que concurren al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En caso de representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada de fotocopia del D.N.I. del autorizante. Tanto la simple autorización como el poder legal, en su caso, se presentarán con 48 horas de antelación a la fecha del Juntamento, a la Comisión Representativa para su bastanteo, en el sentido de comprobar si el autorizante figura inscrito en los padrones de esta Junta de Hacendados como tal. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución del poder de representación a favor del cónyuge o pariente.

Nota: Se hace saber que por motivos de aforo solo tendrán acceso al salón de actos, los hacendados, invitados y medios de comunicación debidamente acreditados.

Murcia, 29 de mayo de 2019.—El Presidente, Diego Frutos Saura.